

FAB
MEI

pagos de los ganados en el pueblo de
San Juan y Gregorio en los
quince de Agosto =

La Escriba
Cana J. oran

La cedula es de que suscaue a los comuneros
de la villa de San Juan de los Rios y de la villa
de Natividad de San Juan de los Rios
de la villa de San Juan de los Rios y de la villa
que se en las dependencias de Natividad
y de la villa de San Juan de los Rios =

Jho de Herrera
y Montano

Jho

San Juan

San Juan de los Rios

[Large handwritten signature or scribble]

San Juan de los Rios
1700

